

TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL 2021

Estimados estudiantes, padres y apoderados informo a ustedes el procedimiento para revalidar u obtener la Tarjeta Nacional Estudiantil y contactos de información.

El Programa Tarjeta Nacional Estudiantil, regulado en el Decreto N° 20 de 1982 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, comprende la entrega del beneficio pase escolar y pase educación superior a los estudiantes regulares de establecimientos de enseñanza básica y media, y de instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación, el cual permite hacer uso del transporte público remunerado de pasajeros en todo el país, con una franquicia, exención o rebaja tarifaria, las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana, por los 12 meses del año.

La carga de la lista de alumnos beneficiarios se hace automáticamente de la nómina de alumnos matriculados a partir del 18 de enero del 2021

Estudiantes beneficiarios

Los estudiantes que reciban este beneficio deberán cumplir con los siguientes deberes:

☒ La TNE es un documento público de carácter personal e intransferible, siendo su utilización fraudulenta penalizada por la ley, por lo tanto, siempre debe primar el buen uso de la tarjeta.

☒ El cuidado, mantención y estado de la tarjeta es exclusiva responsabilidad del estudiante.

☒ Realizar los trámites de captura fotográfica, inscripción y pago ante su Institución, revalidación, y los que correspondan.

☒ Informarse oportunamente en sus unidades educativas y canales de atención dispuestos por JUNAEB, sobre los procesos y plazos establecidos para la entrega de la tarjeta y su funcionamiento. La información se encuentra disponible en www.tne.cl.

☒ Retirar la tarjeta en el período definido por sus respectivas Instituciones. En el caso de trámites de reposición en oficinas de atención, TNE o Chileatiende – IPS, el plazo máximo es de 1 mes. De lo contrario debe realizar el trámite nuevamente.

☒ En caso de extravío o hurto de la tarjeta, es deber del estudiante realizar los respectivos trámites para la obtención de una nueva tarjeta a través de una reposición, de acuerdo con el procedimiento que se indica para dicho trámite en esta Instrucción de trabajo. (Documento N° 1)

☒ Para todos los trámites asociados a la TNE, el estudiante es responsable de entregar información y documentación veraz. En caso contrario aplicarán las sanciones legales correspondientes.

TARJETA NUEVA PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (OBTENCIÓN TNE)

El proceso de tarjeta nueva u obtención TNE, es la entrega del beneficio de la Tarjeta Nacional Estudiantil por primera vez para cada nivel educacional, entregando así, una tarjeta nueva en 5° básico y en **1° Medio** o en cualquier otro curso cuando el alumno no haya tenido una tarjeta anterior del nivel. La entrega de estas tarjetas nuevas posee varios subprocesos asociados, los cuales se describen a continuación.

Captura Fotográfica

Uno de los insumos fundamentales para la obtención de una tarjeta nueva es la fotografía, para lo cual se realiza la captura fotográfica durante todo el año a través de los capturadores online que se han dispuesto para este propósito.

A.- Método online, en el cual el alumno ingresa directamente a www.tne.cl a capturar su fotografía.

<https://tomatelafoto.tne.cl/capturador-alumno/> a partir del 04 de enero del 2021.

B.- Además de la captura en línea, dependiendo de las posibilidades de coordinación existentes en momento, se podría ejecutar visitas en terreno para la captura fotográfica.

La fotografía capturada debe ajustarse a las siguientes especificaciones técnicas:

☑ Debe ser de rostro completo y descubierto, primer plano la cabeza y los hombros del estudiante, como en el ejemplo a continuación:

- RUN incorporado en la fotografía.

☑ Formato: JPEG (.jpg).

☑ Encuadre de rostro: Centrado

☑ Fondo: Blanco.

☑ Ancho: 200 pixeles

☑ Alto: 250 pixeles

☑ Peso: 11-55 Kb.

☑ Fotografía en archivo digital.

☑ Fotografía en color.

☑ Debe tener como nombre de archivo, el RUN del alumno (sin dígito verificador), con extensión “.jpg”.

☑ El almacenamiento de la fotografía se realiza mediante un aplicativo y es online.

c) Captura fotográfica en oficinas de atención TNE: a inicios de cada año (fecha que es informada en el sitio web de TNE, www.tne.cl), se comienza la captura fotográfica en las oficinas de atención TNE, donde el alumno debe presentarse con su cedula de identidad y certificado de alumno regular para realizar el trámite. (https://www.tne.cl/?page_id=8214) desde el 04 de marzo del 2021.

Control de calidad de las fotografías

Las fotografías capturadas deben pasar por un control calidad, en el cual se verifica principalmente la visibilidad del rostro del alumno, el color del fondo de la imagen y la resolución.

Las fotografías que no pasen el control de calidad realizado no podrán ser utilizadas para la impresión de la tarjeta, por lo que se deberán capturar nuevamente.

Entrega de tarjetas nuevas a partir de marzo hasta el 30 de mayo con fotos sacadas hasta el 31 de marzo.

REVALIDACIÓN DE LA TNE – BÁSICA Y MEDIA

El proceso de revalidación consiste en la renovación del beneficio ya existente, para el período en curso. Este proceso se realiza anualmente y podrán realizarlo los alumnos que cumplan las siguientes condiciones:

- Estar inscrito en el sistema web TNE (automáticamente con la matrícula).

- Encontrarse cursando el mismo nivel educacional que la última tarjeta emitida. Es decir, estar inscrito para el proceso de revalidación.

- Tener una TNE vigente y en buen estado físico (sin deterioro).

La revalidación de la TNE se efectúa a través de dos modalidades: revalidación con sello y revalidación tecnológica (este año se realizará en ambos formatos durante el mes de abril).

Documentación requerida para realizar una reposición

Para realizar una reposición de su TNE el alumno debe contar con la siguiente documentación:

a) Cédula de identidad vigente, pasaporte del país de origen vigente, comprobante del Registro Civil de la solicitud de la cédula, o certificado de nacimiento sólo en caso de menores de 18 años.

b) Certificado de alumno regular del establecimiento, actualizado del año en curso y original.

e) TNE anterior.

Nota: existe la plataforma “comisaria virtual”, la cual permite obtener una constancia para acreditar la pérdida o robo de la tarjeta. Este documento será aceptado previa verificación del código que trae impreso en la página <https://comisariavirtual.cl/>, para el caso de los alumnos menores de 14 años que no pueden obtener la clave única, deberán presentar constancia de carabineros en forma presencial.

Lugares de atención para solicitar una reposición.-

El trámite de solicitud de reposición debe ser realizado por el estudiante, ya que deben capturar la fotografía y puede ser realizado en:

- Oficinas de atención TNE: las direcciones de las oficinas de atención TNE se encuentran informadas en el sitio web www.tne.cl.

- Oficinas de atención ChileAtiende – IPS: actualmente este proceso es el único que se realiza en las oficinas de atención de ChileAtiende – IPS. Las direcciones de las oficinas de atención se encuentran informadas en <https://www.tne.cl/oficinas-tne/>.

- Oficina Virtual TNE: donde el estudiante podrá realizar su solicitud de reposición de forma virtual, la cual dependerá exclusivamente de entregar la información de acuerdo con lo requerido y cumplir con las indicaciones de las características de la fotografía. Una vez generada la solicitud, en un plazo máximo de 3 días hábiles, se realizará una revisión de los antecedentes entregados y en caso de existir algún error, se rechazará la solicitud informándolo a través de correo electrónico.

Información y consultas.-

Existen varias alternativas de contacto para resolver dudas u obtener información respecto de los procesos de la Tarjeta Nacional Estudiantil, entre las cuales se encuentran:

- ☒ Información de los procesos y estado de tu TNE en www.tne.cl
- ☒ Direcciones Regionales de JUNAEB a nivel nacional, las cuales se encuentran informadas en el Anexo N°1, denominado “Direcciones Regionales de JUNAEB”, y en <https://www.junaeb.cl/direcciones-regionales>.
- ☒ Línea telefónica de atención ciudadana **600 6600 400**.
- ☒ Redes sociales: Fanpage www.facebook.com/gobiernoJunaeb y en Twitter en la cuenta @ayudaJunaeb.Chat TNE.
- ☒ OIRS virtual a través de formulario:
<http://siiac.junaeb.cl/siiac/faces/xhtml/outside/regiones.xhtml>
- ☒ Oficinas de atención TNE, cuya ubicación se encuentra en https://www.tne.cl/?page_id=8214.

ANEXO N°1: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE POR PÉRDIDA O ROBO DE LA TNE

Yo..... Rut.....

Por la presente declaro no tener en mi poder la Tarjeta Nacional del Estudiante.

El motivo por el cual no tengo en mi poder la Tarjeta Nacional Estudiantil es (marque con una X el motivo):

La extravié:

Me fue robada:

FIRMA DEL ESTUDIANTE

Fecha:

